



>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVÍ <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/2026

ADQUISICIÓN DE CAJONES FÚNEBRES

ID N° 480075

Lugar y fecha : 05 de enero de 2026

UOC Convocante (*): Municipalidad de Guajayví

Unidad o área requirente (*): secretaria general

Funcionario o técnico responsable (*): Prof. Eulalia Brítez

Dependencia y cargo que desempeña (*): secretaria general

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Objetividad e imparcialidad

La adquisición de cajones fúnebres responde a la necesidad de brindar asistencia a personas en situación de vulnerabilidad dentro del Distrito de Guajayví. Se fundamenta en el principio de solidaridad y el derecho a una sepultura digna, garantizando que todas las personas, independientemente de su situación económica, puedan acceder a este servicio.

El proceso de adquisición se lleva a cabo con criterios técnicos y administrativos claramente definidos, sin favorecer a ningún proveedor en particular y asegurando la libre competencia dentro del marco normativo vigente.

Regularidad

La adquisición se enmarca en las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, que permiten la provisión de bienes y servicios en situaciones de necesidad social y humanitaria. Además, la Municipalidad de Guajayví tiene facultades para realizar este tipo de adquisiciones dentro de su plan de asistencia social, en cumplimiento de sus obligaciones de apoyo a la comunidad.

Los requerimientos técnicos han sido establecidos en conformidad con las normativas sanitarias y de calidad aplicables, garantizando la durabilidad y funcionalidad de los cajones fúnebres.

Razonabilidad o Proporcionalidad

El volumen y las especificaciones técnicas de los cajones fúnebres se han definido en base a estudios previos sobre la demanda existente en el distrito, considerando los casos registrados de personas en situación de extrema pobreza. Se busca optimizar los recursos públicos, garantizando que la adquisición se realice en condiciones justas y equitativas.



>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

Las características técnicas exigidas, como materiales de fabricación, dimensiones y acabados, responden a estándares básicos de calidad que aseguran su funcionalidad sin incurrir en especificaciones excesivas que puedan limitar la participación de proveedores o encarecer innecesariamente la adquisición.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Se ha verificado que los requerimientos técnicos no contienen restricciones que limiten injustificadamente la participación de potenciales oferentes. No se ha indicado ninguna marca específica ni derechos intelectuales exclusivos que puedan favorecer a un proveedor en particular.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En algunos casos en las bases licitatorias se hace referencia a una marca comercial en particular (Antecedentes de estimación de costos), esta tiene únicamente carácter referencial y servirá como guía para garantizar la calidad mínima requerida. Los oferentes podrán presentar productos equivalentes que cumplan con los estándares de calidad y desempeño especificados en la normativa vigente.



Prof. Eulalia Brítez de Román
Secretaria General

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):
Aclaración (*): Prof. Eulalia Brítez



Firma del responsable UOC(*):
Aclaración (*): Prof. Josefina Bobadilla Melgarejo

Prof. Josefina Bobadilla
Encargado UOC